

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género y Políticas de Igualdad
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se debe recopilar y analizar la información detallada sobre el perfil de los estudiantes extranjeros para poder valorar dichos perfiles.
- Se recomienda reorganizar las líneas de investigación, dada la experiencia previa, con temas más generales y subtemas, en su caso, con el objetivo tanto de repartir la carga de trabajo que supone la dirección de tesis doctorales de forma más equitativa/equilibrada entre el profesorado, como de dar acogida a todos los intereses científicos del alumnado.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se deben definir acciones que faciliten y potencien que todos los doctorandos realicen la actividad formativa relativa a la elaboración de una publicación previa a la lectura de la tesis.
- Se recomienda realizar una reflexión colectiva sobre la baja tasa de éxito alcanzada hasta ahora, así como sobre las acciones de mejora que pueden implantarse para aumentarla.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
----------------	---------------------------------------	---------------	-------------------------	------------	--------------------------

			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El planteamiento del Programa es adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende, mantiene su interés académico y se puede observar su nivel de actualización conforme a los requisitos de la disciplina.</p> <p>El perfil de ingreso es adecuado. Este perfil es pluridisciplinar, con un fuerte componente de origen extranjero. Sin embargo, falta información en algunos casos sobre la titulación de acceso, pues se indica simplemente que se trata de un título extranjero homologado, sin indicar cuál es. Tampoco se ha proporcionado información suficiente para saber cómo se justifica el requerimiento de complementos de formación específica, lo que es relevante porque el nivel del alumnado en el momento del ingreso es muy variado, según los países e instituciones de origen. En la Memoria verificada se plantea que estos complementos serán necesarios para quien proceda del MU de Gestión de Riesgos Laborales y que tendrán un contenido específico de metodología de investigación. De la información proporcionada, se desprende que se ha realizado así, pero también que se han requerido estos complementos de formación específica en un acceso al Doctorado con un MU de acceso a la Abogacía, pero no lo han recibido en otros casos, con accesos con MU en Gestión Estratégica de Empresas Turísticas o Grado en Enfermería. Por lo tanto, no están claras las razones por las que se exigen complementos específicos a algunos/as alumnos/as y no a otros/as. Este punto débil ya se había señalado en el Plan de Mejora, sin que en el Autoinforme se haya previsto ninguna acción de mejora al respecto.</p> <p>El Programa oferta 30 plazas de nuevo ingreso cada curso. Tras algunas oscilaciones en la matrícula, se están cubriendo las plazas de nuevo acceso. El Título es auténticamente pluridisciplinar, ofreciendo 18 líneas de investigación. Ahora bien, el alumnado está muy desigualmente repartido entre esas líneas de investigación: de los 51 estudiantes matriculados en el curso 2017-18, 33 se concentran en 3 líneas de investigación. De hecho, de las 18 líneas de investigación ofertadas sólo 14 cuentan con estudiantes inscritos: 4 líneas tienen un solo estudiante y 1 línea, 2 estudiantes. Esto significa que las 18 líneas de investigación ofertadas no han suscitado el mismo grado de interés en el alumnado, que se concentra en unas pocas, sobrecargando al profesorado de esas líneas, que tiene que dirigir muchas tesis doctorales, mientras que otras no tienen ninguna o solo una o dos. Este punto débil ya se había señalado en el Plan de Mejora, sin que en el autoinforme se haya previsto ninguna acción de mejora al respecto. Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo y, en el mismo sentido, reorganizar las líneas de investigación, dada la experiencia previa, con temas más generales y subtemas, en su caso, con el objetivo tanto de repartir la carga de trabajo que supone la dirección de tesis doctorales de forma más equitativa entre el profesorado, como de dar acogida a todos los intereses científicos del alumnado. Así, ya el Informe de Verificación del Título recogía como recomendación la mejora de "la formulación de las líneas de investigación del Doctorado que permitan darle una estructura coherente y clara". Aunque e ha justificado que se engloban en cuatro grandes áreas de conocimiento (Derecho, Humanidades, Psicología y Ciencias Sociales-corresponde aclarar que ni las Humanidades ni las Ciencias Sociales constituyen en sí mismas áreas de conocimiento, sino que hay una división mayor en la que ya se pueden reconocer las áreas de conocimiento), visto el desglose del alumnado por las líneas resulta que la recomendación sigue siendo necesaria, como ya se ha indicado.</p> <p>Los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.</p>					

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

En el transcurso de la visita, se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así mismo, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

Por último, resaltar que se trata de un programa formativo pluridisciplinar, lo que le dota de gran relevancia dentro del marco de la Estrategia de la Universidad. Así mismo, la temática (estudios de género) hace del Programa un punto fuerte para la Universidad, pues se trata de uno de los pocos de los que sólo es responsable una Universidad.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin	No se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se supera
----------------	----------------	---------------	------------	------------	-----------

	información suficiente		parcialmente		excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él.</p> <p>En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).</p> <p>Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Así mismo, junto con la Comisión Académica del Programa, debería indicarse la composición de la Comisión de Calidad del mismo.</p>					

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados. Hay que resaltar que, en la Comisión Académica, además de estar representados los grupos de interés de personal académico, alumnado y personal de administración, se cuenta con</p>					

un representante externo al Programa.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.

Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:

- Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa.
- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa y acredita una experiencia investigadora adecuada. Más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente.

No obstante, existe una gran variación en el profesorado respecto a su grado de participación en el Programa: de un total de 34 docentes (6 externos a la USAL), 17 no han participado nunca en tutorización ni en dirección de tesis; 14 están dirigiendo tesis en la actualidad y sólo 6 han dirigido tesis defendidas. Es decir, se constata la existencia de una gran desigualdad entre la carga de trabajo de las distintas líneas de investigación del programa. Se recomienda analizar este aspecto con el objeto de garantizar un adecuado seguimiento y supervisión de los doctorandos, evitando la sobrecarga en algunos profesores.

Se ha constatado la existencia de investigadores que forman parte del profesorado estable participante en este Programa y que también figuran como profesorado estable en otros programas de doctorado de la misma Universidad de Salamanca. Se ha de tener en cuenta que, en estos casos en los que un profesor participa en varios programas, sus méritos en cuanto a actividad científica (tramos de investigación, proyectos de investigación) y tesis doctorales dirigidas y tutorizadas se reparten proporcionalmente a efectos de aplicación de los criterios de evaluación del profesorado con que cuenta cada programa de doctorado.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

No se ha aportado información respecto a los distintos tipos de posibilidades de internacionalización en el Programa (participación de expertos internacionales en tribunales de tesis, en comisiones o en la impartición de actividades formativas, por ejemplo). Se recomienda que se potencie la internacionalización del Programa como un indicador de su calidad.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, si bien se producen algunos problemas de sobrecarga de trabajo en momentos puntuales en la Escuela de Doctorado.

Se han obtenido subvenciones del Instituto de la Mujer, que se han destinado a gastos de matrícula y a la organización de congresos.

Aunque en la información aportada en el Autoinforme no se registran problemas en los mecanismos de gestión, de las encuestas de satisfacción del alumnado se desprenden algunos datos que podrían apuntar a problemas de gestión por una cierta insatisfacción con: canales de quejas y sugerencias; sistema de cambio de tutor/director; actividades formativas y actividades de orientación profesional e inserción laboral. Por el contrario, el alumnado se manifiesta satisfecho con las posibilidades de gestión online de la matrícula y otras gestiones.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las

evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos.

A la vista de los resultados obtenidos, se puede valorar que éstos corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Sin embargo, hay que resaltar que, en varios casos, la información acerca de las contribuciones científicas no es completa. Se resalta la necesidad de mantener actualizada esta información, de forma que el Programa pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados.

Igualmente, se ha comprobado la no realización, en algunos casos, de una publicación previa a la lectura de la tesis, actividad que aparece obligatoria en la Memoria de verificación y que es fundamental para una correcta adquisición de las competencias por parte de los Doctorandos. Aunque este punto débil ya había sido señalado por el Programa en su plan de mejora, en el Autoinforme no se prevé ninguna acción respecto a ello. Se deben definir acciones a este respecto, que faciliten y potencien que los doctorandos realicen esta actividad formativa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores y el análisis que se hace de ellos son coherentes y se adaptan a lo requerido. Se han realizado encuestas a estudiantes y al personal académico del Programa.

El nivel de satisfacción del alumnado es adecuado, pero susceptible de mejora, sobre todo en algunos puntos. Los indicadores que presentan una mayor satisfacción, con una media superior a 8, son los relativos al sistema de gestión, especialmente los relativos a preinscripción y matrícula, los trámites del título y la atención recibida en la Escuela de Doctorado. Los indicadores que presentan una valoración más baja son importantes para la consideración global del Programa: canales de quejas y sugerencias (una media de 5,6), el sistema de cambio de tutor/director (media de 5); las actividades formativas (la media más alta, 6,2, es para asistencia a congresos) y actividades de

orientación profesional e inserción laboral (con una media de 3,2), reuniones de seguimiento de proyectos (4,5), la orientación sobre cuestiones logísticas (1,4), y todo lo relacionado con las acciones de movilidad. Las escasas oportunidades de movilidad se justifican por la dificultad de financiación de la propia Universidad y por la dificultad que representa encontrar centros universitarios relacionados con la temática de este Programa de Doctorado.

El porcentaje de participación y la valoración global de la satisfacción del profesorado con el programa son más altos, alcanzándose en este último ítem una media de 8 sobre 10.

Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son los adecuados al perfil de los estudiantes. En este aspecto, el Programa debe analizar en los próximos cursos la evolución de la tasa de éxito: aunque los datos disponibles en estos momentos no son relevantes por el escaso período transcurrido desde la implantación del Doctorado, los primeros datos apuntan a una tasa inferior a la que se preveía en la Memoria de verificación.

No se ha podido disponer de datos generales de inserción laboral. Sin embargo, en el transcurso de la visita, se pudo constatar la utilidad del Programa para el acceso al mercado de trabajo de varias doctoras.

La evolución de los datos muestra resultados variados. Algunos de los indicadores se han mantenido, pero otros han bajado, como por ejemplo el de las actividades formativas, que ha bajado casi a la mitad, lo que demuestra la insatisfacción del alumnado. Así mismo, la movilidad de los estudiantes recibe una calificación negativa. Estos aspectos han de ser analizados por la Comisión Académica con el objeto de buscar soluciones a los mismos.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las acciones incluidas en el Plan de Mejora, considerando tanto las que están en marcha como la nueva que se propone, abordan puntos débiles del Programa y son congruentes con la información derivada del Autoinforme. Sin embargo, presentan algunas deficiencias en su presentación: no se han establecido los objetivos que se pretendan lograr con las acciones de mejora; no se alude a la procedencia de la acción (quién la propone) y no se definen responsables o indicadores que permitan realizar el seguimiento de las acciones.

Por otro lado, no se ha establecido ninguna acción de mejora que se relacione con algunos puntos débiles que aparecen en la evaluación:

- Desigual distribución de estudiantes entre las líneas de investigación (concentrados

fundamentalmente en 3 líneas de 18, con líneas que no han tenido nunca ningún estudiante).

- Desigual distribución de la carga de trabajo entre el PDI, con un amplio número de docentes que no han participado nunca ni en la tutorización ni en la dirección de tesis. Este hecho, en concreto, resta relevancia a lo que constituye un punto fuerte, que es la amplia experiencia investigadora del personal docente del Programa.
- Procedimiento no especificado para el establecimiento de la necesidad de complementos de formación específico por parte de algunos/as estudiantes.
- Pocas contribuciones científicas de los/as doctorandos/as.
- Falta de proyección internacional en las tesis presentadas, ya que muy pocas han optado a la "mención internacional".

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones